BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO
“ECONOMÍA MÁS CERCA”
VERSIÓN 2023

1. INTRODUCCIÓN

El Banco Central de Chile es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, que tiene como objetivos principales velar por la estabilidad del valor de la moneda y por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

En el marco de su programa de educación financiera “Central en tu Vida”, el Banco Central de Chile organiza su concurso escolar “Economía más cerca”, una iniciativa que es parte integral de sus acciones de educación económica y financiera destinadas a fomentar en la comunidad educativa el aprendizaje de conceptos económicos relacionados a las principales funciones del Instituto Emisor.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso “Economía más cerca” es promover el interés de los estudiantes de educación media del país por los temas económicos y financieros de la vida cotidiana, estimulando el aprendizaje sobre los principales conceptos relacionados con el rol y los objetivos del Banco Central de Chile, vinculados a su realidad local, social y geográfica.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

El concurso “Economía más cerca” está dirigido a estudiantes y docentes de educación media de cualquier establecimiento educacional de Chile, reconocido por el Ministerio de Educación.

Podrán participar en la versión 2023 de este concurso estudiantes que se encuentren cursando primero, segundo, tercero y cuarto año de enseñanza media de todos los establecimientos educacionales del país.

El concurso tendrá dos (2) categorías de participación: una se denominará categoría “Primero a Segundo año medio” y la otra se denominará categoría “Tercero a Cuarto año medio”, dentro de las cuáles competirán los respectivos cursos señalados.

Todos los equipos concursantes deberán estar encabezados por un profesor/a guía.

En el concurso podrán participar docentes que hayan recibido su título otorgado por una institución reconocida por el Ministerio de Educación y que se encuentren desempeñando sus funciones en el establecimiento de los estudiantes que participarán en el concurso. No podrán participar en el concurso docentes que no estén ejerciendo funciones laborales en un establecimiento.

La profesora o el profesor guía podrá dirigir e inscribir cuantos grupos desee. Todos los grupos deberán pertenecer al mismo establecimiento educacional en el que trabaja, no pudiendo inscribir

grupos de otros establecimientos en donde también se desempeñe laboralmente.

En la versión 2023 del concurso, los grupos de estudiantes podrán estar formados individualmente por un estudiante (1) o en grupo de hasta cuatro (4) estudiantes, siempre acompañados con una profesora o un profesor guía de la misma institución educativa a la que pertenecen los estudiantes, el que además tendrá la condición de asesor del equipo y será el contacto oficial entre el grupo y el Banco Central.

Los grupos podrán estar formados por estudiantes de un mismo curso o de cursos distintos, siempre que todos los estudiantes del grupo cursen un mismo nivel de la educación media, dentro de un mismo establecimiento educacional.

No podrán participar en el concurso los cónyuges, conviviente civil o hijos de trabajadores activos del Banco Central de Chile, así como tampoco funcionarios del Instituto Emisor bajo cualquier régimen laboral.

En caso de que algún miembro del jurado del concurso sea cónyuge, conviviente civil, padre o madre de algún integrante que conforme uno de equipos semifinalistas, deberá inhabilitarse y abstenerse de votar.

4. INSCRIPCIONES AL CONCURSO

En la versión 2023 del concurso, el período de inscripción comprenderá desde el 16 de junio de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, y se realizará en la página web www.centralentuvida.cl en la sección del concurso "Economía más cerca", completando toda la información allí requerida.

El sistema de inscripción en línea otorgará una clave al docente (administrador) del grupo, la que le permitirá ingresar con posterioridad para corregir datos de inscripción, borrar o inscribir más grupos, subir los videos del o los equipos, etc.

Dentro de todo el periodo de inscripción, los equipos podrán ingresar al sistema en línea para completar los formularios con la información que allí se requiere. El equipo también tendrá oportunidad de hacer correcciones a los datos registrados, pero sólo dentro del periodo de inscripciones. Una vez cerrado el proceso, no se podrán realizar modificaciones a los grupos inscritos ni los videos cargados en el sistema

El Banco Central protegerá los datos personales que ingresen los grupos participantes del concurso, y se reserva el derecho de confirmar la veracidad de los datos proporcionados por los grupos, ya que cualquier falsedad de datos será motivo de descalificación.

5. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

El concurso "Economía más cerca" del Banco Central de Chile invita a los grupos de estudiantes y profesores participantes, a elaborar un video de máximo 3 minutos en el que respondan de forma didáctica y a través de un lenguaje simple, la pregunta que el concurso plantea este año.

En la versión 2023 del concurso, la pregunta del concurso "Economía más cerca" es la siguiente:

¿CÓMO SE IMAGINAN QUE EL BANCO CENTRAL PODRÍA IMPULSAR LAS FINANZAS VERDES Y UN DESARROLLO ECONÓMICO MÁS SOSTENIBLE, SIGUIENDO EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO?

Una vez que el grupo haya terminado su video y se encuentre listo para participar en el concurso, deberá subirlo a la sección de este certamen en www.centralentuvida.cl utilizando el mismo perfil de acceso que fue entregado al momento de inscribir el grupo. Allí, deberá efectuar la carga de su video en el sistema dispuesto en el perfil del grupo y esperar por la confirmación de la operación.

Una vez cargado el video, podrá volver a subir nuevas versiones de su video, hasta la fecha de cierre del concurso en donde ya no podrá retirarlo de la plataforma y se considerará como la versión definitiva y válida para acreditar su participación en el certamen.

El contenido creativo y educativo del video deberá ser abordado desde la propia experiencia del grupo de estudiantes, como agentes económicos que toman decisiones u observadores del comportamiento económico de las personas, empresas e instituciones que componen su entorno cercano, inmediato, vecinal, comunal o regional, planteando un punto de vista, una situación o problema rigurosamente argumentado.

Los criterios de evaluación de los videos serán los siguientes:

1. ¿El grupo domina la temática y no se perciben errores técnicos en el uso de los conceptos económicos?
El video no debe tener errores técnicos desde el punto de vista de los conceptos económicos utilizados para explicar la pregunta del año. Esto es muy relevante, pues el video será utilizado como una potencial herramienta educativa, por lo que no debe tener errores conceptuales que afecten ese fin educativo.

2. ¿Es correcta e innovadora la forma de presentar la temática en el relato?
El video debe propender hacia la creatividad en el uso de recursos audiovisuales que faciliten la comprensión de los conceptos expuestos. En este sentido, si bien no se exigirá ninguna forma específica, se espera que los grupos presenten ideas frescas para exponer en términos simples y didácticos la temática anual del concurso.

3. ¿El grupo, a través del video, responde la pregunta?
El video debe cumplir con la característica más básica, que es responder la pregunta de la versión del concurso. No hacerlo, significa no cumplir con las bases y, por ende, la descalificación automática.

4. ¿El grupo deja entrever a través del video su contexto socio-geográfico?
El video debe poder mostrar al público el entorno geográfico y social a partir del cual el grupo autor desarrollo su trabajo. Este elemento es importante, por cuanto permite poder compartir culturalmente la génesis del trabajo enviado, y además, agrega interesantes matices al relato audiovisual.

5. ¿El grupo muestra un relato con una lógica de presentación-desarrollo-conclusión?
El video debe tener un cierto orden en la presentación de sus argumentos, de tal forma, que la comprensión del público general se facilite lo más posible.

6. ¿El grupo muestra sus propias ideas en el desarrollo del video?
El video debe poder mostrar ideas originales y no copiadas, en relación con la presentación de sus argumentos para responder la pregunta del año.

7. ¿El video tiene un buen/medio/mal nivel de audio e imagen?
El video debe tener adecuado nivel de audio para facilitar el entendimiento de su material, así como también un adecuado nivel de imagen y edición, que facilite también la comprensión de producto completo.

8. ¿El video es muy/medio/poco original en el uso de recursos audiovisuales?
El video debe poder mostrar ideas narrativas audiovisuales lo más originales posibles, con el fin de potenciar su éxito como herramienta educativa. En este sentido, se espera que los videos no repitan ideas ni recursos audiovisuales vistas en los videos de versiones anteriores del concurso.

9. ¿El video tiene buen/medio/mal potencial de ser usado como herramienta educativa en la comunidad?
El video debe poder servir como herramienta para educar financiera y económicamente a la población. En este sentido, se espera que el video sea un producto completo (imagen, audio, narrativa, originalidad, etc.) adecuado para que profesores y alumnos recurran en el futuro a él y puedan usarlo como recurso pedagógico, pero más allá, uno que sea original, didáctico, que llame la atención, y que sea atractivo de ver.

10. ¿El video tiene buen/medio/mal potencial de difusión en la comunidad?
Finalmente, los videos ganadores deben poder ser buenos candidatos para ser difundidos en la prensa, en Internet, en las redes sociales y en todos aquellos soportes que permitan alcanzar un público masivo.

Cada uno de los ítems anteriores se evalúa con una escala de 0 (cero) a 4 (cuatro) puntos, de tal forma que el puntaje máximo sería 40 puntos.

La escala de 0 a 4 puntos se establece de la siguiente forma:

- 0 es deficiente (que no alcanza el grado o el nivel considerado normal)
- 1 es insuficiente (que no se ha llegado al nivel mínimo exigido para aprobar)
- 2 es regular (que es de tamaño o calidad mediana, intermedia o corriente, de modo que no es ni bueno ni malo)
- 3 es bueno (que tiene mucha calidad o valor)
- 4 es excelente (que es muy bueno o que sobresale en alguna cualidad con respecto a otras cosas de su misma especie)

6. CARACTERÍSTICAS DEL VIDEO

El video que presente cada grupo deberá tener una extensión máxima de 3 minutos. Adicionalmente, los grupos deberán considerar que el sistema de carga de videos en el sitio del concurso admite un peso máximo de 100 MB para cada video y soporta formatos AVI, MP4, MPG o MOV.

El video puede ser grabado con cualquier aparato electrónico que permita la captura de video, como una cámara de video, una cámara fotográfica, una Tablet, un teléfono celular, etc.

Los participantes podrán utilizar cualquier técnica de narración audiovisual para hacer su video, pudiendo presentar su trabajo como una entrevista, un documental, una animación digital, una ficción, una obra de teatro, una animación *stop motion*, o cualquier otra forma que les permita desarrollar su creatividad y cumplir con los objetivos del concurso.

En el formulario de inscripción al concurso, habrá un botón especial para subir o cargar el video en la página y para revisar si este se ha cargado de forma correcta. El contenido audiovisual cargado en la web por cada grupo será de única y exclusiva responsabilidad del grupo correspondiente, no cabiéndole al Banco Central de Chile ninguna responsabilidad al respecto.

El video deberá tener una imagen que permita su adecuada visualización y revisión. Además, deberá tener una buena calidad de sonido que permita escuchar adecuadamente su contenido.

El video no podrá tener ninguna referencia a sus autores, ni a su establecimiento, ni deberá tener "créditos" en ninguna parte que permitan identificar a sus autores, o su establecimiento educacional. Toda la información sobre los autores deberá estar contenida exclusivamente en el formulario de inscripción y no deberá ser parte del video.

Los videos que no cumplan con los requisitos mencionados quedarán descalificados, hecho que se avisará a sus autores. El plagio de guiones y material audiovisual también será motivo de descalificación.

El plazo máximo para subir los videos será el 29 de septiembre de 2023, mismo día que también cierran las inscripciones al concurso.

7. ETAPAS DE EVALUACIÓN

El concurso comprende tres etapas de evaluación de los videos recibidos:

- Clasificación: un grupo de economistas del Banco Central de Chile revisará y evaluará de forma "ciega" los videos que cumplan con los criterios de participación de acuerdo con estas bases. Cada video será evaluado por dos (2) economistas del Banco Central de Chile, cuyos puntajes se promediarán.

  La etapa de clasificación comenzará una vez cerrado el periodo de las inscripciones establecido en las presentes bases, o que en su defecto comunique el Banco Central en caso extraordinario de existir una prórroga.

- Semifinal: a esta etapa clasificarán los 20 mejores videos de las dos categorías del concurso (10 videos por cada categoría) que logren máximos puntajes de la etapa anterior. En esta etapa, los 20 semifinalistas serán evaluados de forma "ciega" por los miembros del jurado del concurso, quienes calificarán los videos que cumplan con los criterios de participación.

  Adicionalmente, en esta etapa existirá una "votación online" que será abierta al público a través de la web del concurso (o de otro método electrónico a través de Internet) con el fin de incluir una evaluación por parte de usuarios de la web a los videos semifinalistas. El video

que encabece estas votaciones abiertas al público recibirá un premio especial.

- Final: Pasarán a la etapa final los grupos que obtengan los puntajes más altos otorgados por el jurado, junto con las menciones honrosas y con aquéllos que alcancen las mayores votaciones del público en la votación online.

En cada etapa, los videos seleccionados serán informados en el sitio web www.centralentuvida.cl y/o se notificará a sus autores vía correo electrónico y/o vía telefónica.

Los equipos finalistas de las dos categorías del concurso podrán asistir a la ceremonia de premiación que se organizará en dependencias del Banco Central de Chile en una fecha a definir del segundo semestre de 2023.

El Banco Central de Chile financiará el traslado y alojamiento de los miembros de los equipos que asistan a la premiación (docente guía y estudiantes), cuyo establecimiento educacional se encuentre fuera de la Región Metropolitana. Durante su estadía en Santiago, los miembros de cada grupo y sus profesoras o profesores guía serán los únicos responsables de su integridad física, estado de salud y de cualquier eventualidad que pudiera presentarse con motivo o como consecuencia de su participación en el certamen.

En ningún caso el Banco Central de Chile se hará responsable de cualquier eventualidad que pudiera resultar como motivo o consecuencia de los traslados y estancia de los grupos en Santiago.

Todos los miembros de los grupos finalistas del concurso deberán enviar la siguiente documentación al correo electrónico del concurso (u otro que se les informe), apenas reciban la notificación por parte del Banco Central de su condición de finalistas del certamen:

1. Certificado de su establecimiento educacional, firmada por el director del establecimiento, o por quien tenga facultades legales para expedirla, que acredite el nombre de la profesora o profesor guía del grupo, su vigencia laboral ejerciendo labores de aula, los nombres de las y los estudiantes del grupo y su nivel cursado al momento de participar.

2. Fotocopias, escáner o fotografía de las cédulas de identidad de todos los miembros del grupo (profesora o profesor guía y estudiantes).

3. Una carta de consentimiento del adulto responsable de cada uno de los miembros del grupo menor de 18 años, en la que manifieste su autorización para la participación de la o el estudiante en el concurso y autorice de forma gratuita al Banco Central de Chile para usar la imagen y nombre de la estudiante o del estudiante, así como para publicar y difundir el video en el sitio web www.centralentuvida.cl o cualquier otro medio que el Banco Central de Chile determine, mediante cualquier soporte que estime conveniente, destacando la propiedad intelectual de sus autores.

En caso de que él o la estudiante miembro del grupo fuere mayor de 18 años, dicha carta de consentimiento deberá ser otorgada por él o ella misma.

4. Una carta de consentimiento de la profesora o del profesor guía del grupo, que se adhiera a los mismos fines del punto anterior.

8. JURADO

El jurado del concurso en su versión 2023 estará constituido por la Presidenta del Banco Central de Chile, un Gerente de División del Banco Central de Chile, autoridades de gobierno y supervisores del sistema financiero, expertos en educación financiera, periodistas especializados en economía y/o finanzas, entre otras personas.

El jurado será presidido por la Presidenta del Banco Central de Chile.

9. PREMIOS

Los premios para cada una de las categorías del concurso ("Primero a Segundo año medio", y "Tercero a Cuarto año medio"), serán los siguientes:

- Primer lugar: $1.300.000 para el equipo y $1.300.000 para el profesor
- Segundo lugar: $900.000 para el equipo y $900.000 para el profesor
- Tercer lugar: $700.000 para el equipo y $700.000 para el profesor
- Mención Honrosa: 1 Tablet + audífonos para cada miembro del equipo
- Video más votado en la web: 1 Tablet para cada miembro del equipo

Los miembros de los equipos semifinalistas que no logren clasificar entre los grupos finalistas del concurso recibirán un reconocimiento especial que consistirá en un diploma de participación y un ejemplar del libro "Economía para todos" del ex Presidente del Banco Central, Carlos Massad. De no tener stock disponible de la obra citada, el Banco Central de Chile se reservará el derecho a cambiar este premio sin aviso previo.

10. DISPOSICIONES FINALES

Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse en este certamen, aceptan de manera expresa las condiciones de las presentes bases del concurso "Economía más cerca".

La comunicación con el equipo organizador del certamen se realizará exclusivamente a través de los medios de contacto oficiales del concurso:

- Teléfono 2-2670 2359, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00
- Correo electrónico: centralentuvida@bcentral.cl